



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
JUICIO ELECTORAL.**

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-199/2021.-----
EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/63/2021.-----
PROMOVENTE: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.-----
AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/63/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, "POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL COMETIDOS POR MEDIOS DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN (INTERNET) IMPULSADOS POR ACTORES POLÍTICOS QUE TRASGREDEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL" (sic). Se tiene por presentados con el escrito a los ciudadanos Gustavo Quiroz Hernández y Pablo Martin Pérez Tun, interponiendo Recurso de Revisión Constitucional, Juicio Electoral o medio impugnativo que resulte, en contra de la Sentencia del Tribunal Electoral de Estado de Campeche emitida por el pleno de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy ocho de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día de hoy ocho de septiembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



CUADERNO DE ANTECEDENTES:
SX-199/2021.

PROMOVENTE: LAYDA ELENA
SANSORES SAN ROMÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha ocho de septiembre de la presente anualidad; signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, María Antonia Villagrán Arias, y en cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo dictada el día siete inmediato, por el Magistrado Electoral Enrique Figueroa Ávila, Presidente de la Sala Regional, en el cuaderno de antecedentes SX-199/2021; la mencionada actuario notifica de manera electrónica la citada determinación judicial, para lo cual adjunta copia de la representación impresa del acuerdo firmado electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), a las 13:48:09 del día ocho de septiembre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral; -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, de fecha ocho de septiembre de la presente anualidad; a la actuario de la Sala



Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, María Antonia Villagrán Arias, y en cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo dictada el día siete inmediato, por el Magistrado Electoral Enrique Figueroa Ávila, Presidente de la Sala Regional, en el cuaderno de antecedentes SX-199/2021; la mencionada actuario notifica de manera electrónica la citada determinación judicial, para lo cual adjunta copia de la representación impresa del acuerdo firmado electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA. -----

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo dictada el día siete inmediato, por el Magistrado Electoral Enrique Figueroa Ávila, Presidente de la Sala Regional, en el cuaderno de antecedentes SX-199/2021, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda. ---

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordoñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/PES/63/2021.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (8 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuario
de este tribunal para su diligencia. Conste. -----